**Cuestionario para los Estados miembros y observadores, por la**

**Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos**

**Mary Lawlor, agosto de 2021**

La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos, la Sra. Mary Lawlor, invita a los Estados miembros y observadores a responder al cuestionario que figura a continuación. Los aportes recibidos servirán de base para el informe temático de la Relatora Especial sobre la cuestión de los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan en la lucha contra la corrupción, que se presentará al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en marzo de 2022.

El cuestionario y la correspondiente nota conceptual sobre el informe están disponibles en el sitio web de la OACDH en inglés (idioma original), así como en francés y español (y en traducciones no oficiales al ruso y al árabe): <https://www.ohchr.org/EN/Issues/SRHRDefenders/Pages/SRHRDefendersIndex.aspx>

Todos los documentos recibidos se publicarán en el sitio web mencionado, a menos que el remitente indique claramente que no desea que su aporte se haga público al enviar su respuesta.

Hay un límite de 2500 palabras por cuestionario. Envíe el cuestionario completado a OHCHR-defenders@un.org

Fecha límite de presentación: **15 OCTUBRE DE 2021**

**Datos de contacto**

Indique sus datos de contacto en caso de que necesitemos ponernos en contacto con usted en relación con esta encuesta. Tenga en cuenta que esto es opcional.

La corrupción es una cuestión fundamental de derechos humanos, y los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan lo anterior son atacados a menudo por exponer o investigar el abuso de poder, la corrupción, sobornos, fraudes y otras malas prácticas relacionadas.

**Preguntas para las ONG y los defensores y defensoras de derechos humanos**

Los defensores y defensoras de los derechos humanos son personas que, individualmente o en asociación con otras, trabajan pacíficamente para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas, de acuerdo con la Declaración de la ONU sobre los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos.

1. ¿Acepta su Gobierno que la corrupción es un problema de derechos humanos?

Durante el gobierno del presidente Alejandro Giammattei se ha impulsado una agenda que debilita la lucha contra la corrupción y revierte los avances institucionales y judiciales que se habían producido entre 2006 y 2017;[[1]](#footnote-1) esto, como resultado de la consolidación de una alianza criminal, entre los integrantes y operadores de las Redes Político-Económicas Ilícitas[[2]](#footnote-2) en el Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Ministerio Público y ahora también en la Corte de Constitucionalidad que actúan en forma articulada en procura de impunidad; la ciudadanía nombró a esta alianza como “El Pacto de Corruptos”[[3]](#footnote-3). Resaltan entre los acontecimientos que han socavado la institucionalidad, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos: (a) El debilitamiento sistemático de las Fiscalías Especializadas del Ministerio Público, incluida la destitución del jefe de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI), en un contexto en el que el propio presidente Giammattei podría resultar involucrado en casos de corrupción investigados por dicha Fiscalía, entre estos, el caso de haber recibido dinero en efectivo proveniente de empresarios rusos;[[4]](#footnote-4) asimismo, el traslado de los Jefes de la Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción[[5]](#footnote-5) y la Fiscalía de Derechos Humanos.[[6]](#footnote-6) El *U.S. Departament of Sate* incluyó a la Fiscal General de Guatemala, Consuelo Porras, en la lista de actores antidemocráticos y corruptos.[[7]](#footnote-7) El gobierno, fuerzas políticas del Congreso, una parte del sector privado y el sector pro-militar[[8]](#footnote-8) forman parte del pacto que respaldan a la fiscal general y sostienen la agenda regresiva en el país. (b) La decisión del presidente Giammattei de cerrar la institucionalidad proveniente de los Acuerdos de Paz[[9]](#footnote-9), entre estas: La Secretaría de la Paz (SEPAZ) y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH). (c) La criminalización, ataques mediáticos y discurso de odio dirigidos en contra de personas defensoras de derechos humanos que contribuyen al fortalecimiento de justicia, también extendidos en contra de operadores de justicia independientes, como la Jueza Ericka Aifán, el Procurador de los Derechos Humanos[[10]](#footnote-10) y el Juez Pablo Xitumul. (c) El caso “Comisiones Paralelas 2020”, para cooptar el sistema judicial,[[11]](#footnote-11) ilustra cómo “El Pacto de Corruptos” ve en esta elección un botín para procurarse impunidad.

1. ¿Cómo apoya y protege su gobierno a los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan contra la corrupción?

En Guatemala a pesar que existen algunos espacios creados en su momento a solicitud y como resultado de incidencia de la sociedad civil, para promover la coordinación interinstitucional para la protección y defensa de los derechos de las personas defensoras de derechos humanos, (Instancia de Análisis de Patrones y Ataques contra Defensores de Derechos Humanos y un sistema de protección coordinado por el Ministerio de Gobernación),[[12]](#footnote-12) dichas instancias cada vez más resultan poco efectivas y funcionales, como consecuencia de la falta de voluntad política del Ejecutivo para garantizar la protección de las personas defensoras de Derechos Humanos que se refleja por ejemplo, en la ausencia de una Política Pública formal y efectiva de protección.

Es muy preocupante que, durante el actual gobierno, la actuación del titular del Ministerio de Gobernación (encargado de coordinar las instancias de protección ya mencionadas) ha sido altamente cuestionada en virtud de ser contraria a los Derechos Humanos; por ejemplo, las acciones cometidas en contra de la población civil, reprimiendo el ejercicio de sus derechos ciudadanos,[[13]](#footnote-13) represión policial que dejó a varias personas ilegalmente detenidas y otras lesionadas, inclusive dos ciudadanos manifestantes perdieron cada uno, uno ojo.[[14]](#footnote-14)

Entre la institucionalidad llamada a la defensa y protección de las personas defensoras de los Derechos Humanos se encuentran: (a) Defensoría de las personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Procurador de los Derechos Humanos; (b) Agencia Fiscal de delitos cometidos contra Activistas y Defensores, de la Fiscalía de Sección de Derechos Humanos del Ministerio Público; cuya actuación se rige mediante el Protocolo de Investigación de Delitos cometidos contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos contenido en la Instrucción General 5-2018, construida con el apoyo de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos – Guatemala (UDEFEGUA), aprobada durante la gestión de la ex Fiscal General Thelma Aldana[[15]](#footnote-15).

No obstante que, existen algunos esfuerzos para garantizar la protección de personas defensoras de Derechos Humanos, en la actualidad, desde las mismas instituciones gubernamentales se han impulsado acciones para criminalizar a personas que han jugado un rol importante en la lucha contra la corrupción e impunidad, entre ellas:

1. Desde el Ministerio Público se ha dado trámite a denuncias penales sin fundamento *(Lawfare)*, acciones que son acompañadas de campañas de desprestigio en redes sociales principalmente en contra de integrantes de la FECI y otros operadores de justicia que han conocido casos de gran corrupción investigados con el apoyo de la CICIG; asimismo, contra personas defensoras de los derechos humanos.
2. La utilización del sistema disciplinario del Organismo Judicial con el propósito de intimidar o limitar el actuar de los juzgadores, especialmente en los casos de mayor riesgo a través de la interposición de denuncias administrativas por motivos eminentemente jurisdiccionales[[16]](#footnote-16).
3. Solicitudes de antejuicio contra algunas juezas y jueces que llevan casos de corrupción y sobre justicia de transición. Es importante indicar que, estas solicitudes fueron muy recurrentes en contra de algunos de los integrantes de la anterior Corte de Constitucionalidad, por ejemplo, en contra de Gloria Porras quien fue electa por el Consejo Superior Universitario para integrar la actual Corte de Constitucionalidad, pero debido a impugnaciones y amparos en contra de su elección, el Congreso de la Repúblico aprovechó para no juramentarla. La Magistrada electa Gloria Porras, al igual que otros operadores de justicia, tuvo que salir forzadamente al exilio.[[17]](#footnote-17)
4. En el caso del Procurador de Derechos Humanos, Augusto Jordán Rodas su rol ha sido fundamental y preponderante para frenar los embates de las Redes Económico-Políticas Ilícitas en contra de la lucha contra la corrupción y la impunidad, accionando por medio de acciones de Amparo ante la Corte de Constitucionalidad, las cuales ha sido resueltas por mayoría en forma favorable. Por tal razón, se ha convertido en uno de los principales objetivos a atacar, por medio de solicitudes para removerlo del cargo y limitando los recursos financieros de la institución.[[18]](#footnote-18)

Los casos relacionados con la lucha contra la corrupción y los de justicia transicional provocan ser víctima de ataques por medio de acciones de criminalización. Estás acciones surgen como reacción de las Redes Económico-Políticas Ilícitas, cuyos integrantes y operadores, han sido descubiertos y puestos a disposición de la justicia.[[19]](#footnote-19)

1. ¿Ha ratificado su Gobierno la Convención de la ONU contra la Corrupción?

Guatemala suscribió la Convención el 9.12.2003 y depositó el instrumento de ratificación el 3.11.2006.

1. En caso afirmativo, ¿qué ha hecho concretamente su Gobierno para aplicar su artículo 13, que incluye "...promover la participación activa de personas y grupos ajenos al sector público, como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria, en la prevención y lucha contra la corrupción..."?

El Gobierno en lugar de promover la participación de dichas organizaciones en la prevención y lucha contra la corrupción, ha realizado acciones en contra de las mismas. Entre las que se puede citar:

1. **Creación de la Comisión Anti-CICIG:** El Congreso aprobó la creación de una Comisión para investigar a la CICIG, promoviendo audiencias publicas para que todas aquellas personas que considerasen que, sus derechos fueron violentados por la Comisión acudieran a presentar información sobre sus casos. La intención de fondo era procurar impunidad a quienes fueron alcanzados por las investigaciones, primordialmente en casos de corrupción y, por el otro, criminalizar a los operadores de justicia y personas defensoras de derechos humanos quienes apoyaron la lucha contra la impunidad y la corrupción.[[20]](#footnote-20)
2. **Reformas a la Ley de Organizaciones No Gubernamentales:** Gobierno tendrá la potestad para cerrar discrecionalmente ONG’s, convirtiéndose en una medida para perseguir a las organizaciones que han denunciado la corrupción en el Estado. Limita el derecho de asociación consagrado en la Constitución Política de la República de Guatemala.[[21]](#footnote-21)
3. **Campañas de desprestigio:** Dirigidas a operadores de justicia y personas defensoras de derechos humanos, incluye elementos como: 1. Se ataca a jueces y fiscales, organizaciones y activistas de derechos humanos, a la comunidad internacional y a la Organización de las Naciones Unidas. Se hace uso de material audiovisual publicado tanto en redes sociales como en canales de televisión. 2. Se desacredita a los medios de comunicación independientes (escritos, radiales o televisivos). 3. Se difunde la narrativa que la persecución penal es ideológica porque la izquierda quiere asumir el poder. 4. Se apela a valores religiosos tradicionales para defender el status quo. Y se señala a las organizaciones de derechos humanos de promover una agenda “anti valores”. 5. Se divulga información sobre la criminalización de actores clave en la lucha contra la impunidad y la corrupción, incluyendo a actividades de derechos humanos.[[22]](#footnote-22)
4. Si su gobierno aún no ha ratificado el Convenio, ¿está llevando a cabo alguna labor de promoción en apoyo de su ratificación?

N/A.

1. ¿Ha habido algún caso de defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajen en cuestiones de lucha contra la corrupción que hayan sido atacados físicamente, incluso asesinados, en su país entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021? ¿Qué medidas se han tomado para llevar a los autores ante la justicia?

UDEFEGUA contabilizó entre enero y julio de 2021 al menos 551 agresiones a personas, organizaciones y comunidades defensoras de los derechos humanos, datos que confirman una tendencia al alza con respecto a las cifras del año 2020, con un total de 1055 agresiones contabilizadas, incluidos cinco asesinatos y tres intentos de asesinato. Entre estas agresiones, destaca, con una cifra de 137 ataques, el acoso a operadoras y operadores de justicia, incluidos abogadas y abogados, fiscales, jueces y querellantes que realizan su labor de manera independiente y en defensa de los principios de legalidad e independencia judicial. Del mismo modo, se han contabilizado 104 agresiones contra quienes defienden el derecho a la justicia. Las y los periodistas independientes y comunicadores sociales que informan sobre casos de corrupción en las que estarían implicados altos funcionarios, son sistemáticamente hostigados con el fin de privarles de su derecho a la libertad de expresión. En este sentido, entre enero y julio de 2021, la UDEFEGUA contabilizó un total de 87 agresiones en su contra.” [[23]](#footnote-23)

El 5 de marzo de 2021 se registró el asesinato de Dominga Ramos, perteneciente al Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), defensora organizada en resistencia por la nacionalización de la energía eléctrica.[[24]](#footnote-24)

Jueces de Mayor Riesgo[[25]](#footnote-25) como Ericka Aifán, han denunciado amenazas de muerte, seguimientos y vigilancias.[[26]](#footnote-26)

Además de los jueces que presiden casos de gran corrupción, muchos defensores de derechos humanos también se encuentran en un mayor estado de riesgo, entre ellos, Helen Mack presidente de la Fundación Myrna Mack, Alfonso Carrillo quien en mayo fue denunciado ante el Ministerio Público por parte de la Corte de Constitucionalidad. Carrillo ha presentado diversas acciones a favor del Estado Constitucional de Derecho y la lucha contra la corrupción e impunidad.

1. ¿Se han investigado y perseguido los casos de ataques, intimidación y acoso a activistas anticorrupción? Por favor, proporcione detalles de los casos.

No se registran mayores avances en la investigación y persecución penal de las denuncias relacionadas con ataques a personas defensoras de derechos humanos; por el contrario, las instituciones encargadas de la investigación y juzgamiento optan por desestimarlas, tal es el caso de la denuncia de la activista Helen Mack presentada en 2019 luego de ser víctima de acciones de vigilancia, seguimiento e intimidación, el Ministerio Público decidió desestimar el caso, fue necesario promover judicialmente una oposición a tal decisión. Igual suerte han tenido denuncias promovidas por la Jueza Ericka Aifán[[27]](#footnote-27), quien tuvo la necesidad de acudir inclusive al Sistema Interamericano.[[28]](#footnote-28)

1. ¿Podría compartir las buenas prácticas (basadas en pruebas) que han resultado eficaces para proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan en cuestiones de lucha contra la corrupción?

Se considera importante monitorear, sistematizar y analizar los ataques dirigidos en contra de personas defensoras de Derechos Humanos, para establecer patrones en común, formas de operar, perfil de los agresores y agredidos. A partir de dicha información promover acciones y estrategias de protección.[[29]](#footnote-29)

Uno de los mecanismos más inmediato para evitar agresiones y ataques físicos que atentan contra la vida e integridad ha sido la solicitud de análisis de riesgo y medidas de seguridad que la PDH realiza a la Dirección de Protección de Personas y Seguridad (DPPS) de la Policía Nacional Civil.[[30]](#footnote-30)

1. ¿Cómo ha publicitado y celebrado su gobierno la labor de las personas defensoras de los derechos humanos que trabajan contra la corrupción en su país?

Como se ha indicado en respuestas anteriores, el gobierno lejos de publicitar y celebrar la labor de personas defensoras de derechos humanos, busca restringir el trabajo de las Organizaciones de Sociedad Civil, inclusive reprimiendo a la ciudadanía y accionando con represalias en contra de quienes luchan contra la impunidad y la corrupción, tal es el caso de los periodistas Marvin del Cid y Sonny Figueroa quienes han sido víctimas de ataques por su labor periodística.[[31]](#footnote-31)

1. ¿Qué más podría hacer su gobierno para ayudar a proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan en cuestiones de anticorrupción?
* Impulso de una Política Pública integral, real y efectiva de protección de las y los defensores de derechos humanos.
* Implementación de un sistema de registro estadístico unificado de los ataques dirigidos en contra de personas defensoras de derechos humanos.
* Aprobación de normativa interna en el Ministerio Público que permita identificar y desestimar los casos promovidos como mecanismo para la criminalización de personas defensoras de derechos humanos. El uso de esta normativa debe estar vinculada a los indicadores de evaluación del desempeño del personal fiscal.
* Fortalecimiento de la Agencia Fiscal de delitos cometidos contra Activistas y Defensores, de la Fiscalía de Sección de Derechos Humanos del Ministerio Público y de la División de Protección a Personas y Seguridad y de la Subdirección General de Operadores de la Policía Nacional Civil.
* Evitar la aprobación de iniciativas legislativas que impliquen la limitación y restricción del ejercicio de los Derechos Humanos, primordialmente de quienes ejercen el derecho de defenderlos.
1. Este ciclo regresivo dio inicio durante la administración de Jimmy Morales (2016-2020) en Guatemala. Ver más detalle en el informe (págs. 39-43): <https://myrnamack.org.gt/informe-impunidad-y-redes-ilicitas/> [↑](#footnote-ref-1)
2. Información a detalle sobre estas redes en: https://myrnamack.org.gt/historial/images/redes\_ilicitas/Layout\_Impunidad\_Redes\_Ilicitas\_MM.pdf [↑](#footnote-ref-2)
3. Acerca del “Pacto de Corruptos”: https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/06/19/el-pacto-de-corruptos-de-guatemala-un-peligro-para-la-seguridad-regional/ [↑](#footnote-ref-3)
4. https://elperiodico.com.gt/lo-mas-importante-de-hoy/2021/08/24/el-presidente-alejandro-giammattei-habria-recibido-una-alfombra-llena-de-dinero/ [↑](#footnote-ref-4)
5. https://www.soy502.com/articulo/trasladan-jefe-fiscalia-contra-corrupcion-5313 [↑](#footnote-ref-5)
6. https://www.soy502.com/articulo/consuelo-porras-traslada-jefa-fiscalia-ddhh-5313 [↑](#footnote-ref-6)
7. “Maria Consuelo Porras Argueta De Porres, current Attorney General of Guatemala, obstructed investigations into acts of corruption by interfering with criminal investigations. ” <https://www.state.gov/united-states-announces-actions-against-seven-central-american-officials-for-undermining-democracy-and-obstructing-investigations-into-acts-of-corruption/> [↑](#footnote-ref-7)
8. <https://lahora.gt/giammattei-defiende-a-porras-por-remocion-de-visa-y-dice-que-es-una-falta-de-respeto/>

<https://apnews.com/article/b8ccd47561d6984a451680c7c10b483a>

<https://lahora.gt/mendez-ruiz-nominado-por-ee-uu-dictaba-acciones-de-consuelo-porras/> [↑](#footnote-ref-8)
9. <https://lahora.gt/ejecutivo-elimina-la-sepaz-saa-y-copredeh-seran-sustituidas-por-la-copadeh/> [↑](#footnote-ref-9)
10. https://myrnamack.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Criminalizacion-Discurso-de-Odio-Myrna-Mack-Wola.pdf [↑](#footnote-ref-10)
11. Ver informe: <https://myrnamack.org.gt/informe-comisiones-paralelas/> [↑](#footnote-ref-11)
12. Ver informe: https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/04/Derechos-Humanos-GT-ESP-4.8.pdf [↑](#footnote-ref-12)
13. Información disponible en: <https://lacuerda.gt/2021/02/03/se-busca-por-represor-manifestantes-exigen-la-renuncia-del-ministro-gendri-reyes/> [↑](#footnote-ref-13)
14. Información disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/politica/dos-manifestantes-pierden-un-ojo-por-disparos-de-gases-en-guatemala/20000035-4401664> [↑](#footnote-ref-14)
15. Ver informe: https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/04/Derechos-Humanos-GT-ESP-4.8.pdf [↑](#footnote-ref-15)
16. Ver informe: <https://myrnamack.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Informe_Monitoreo_MM_digital.pdf> [↑](#footnote-ref-16)
17. Información disponible en: <https://elpais.com/internacional/2021-04-14/gloria-porras-me-preocupa-como-en-guatemala-estan-utilizando-las-leyes-para-alcanzar-objetivos-aviesos.html> [↑](#footnote-ref-17)
18. Información disponible en: https://lahora.gt/congreso-no-aprueba-traslado-de-q20-millones-a-la-pdh/ [↑](#footnote-ref-18)
19. https://myrnamack.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Criminalizacion-Discurso-de-Odio-Myrna-Mack-Wola.pdf [↑](#footnote-ref-19)
20. https://myrnamack.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Criminalizacion-Discurso-de-Odio-Myrna-Mack-Wola.pdf [↑](#footnote-ref-20)
21. https://lahora.gt/ciidh-con-reformas-a-ley-ongs-se-reprime-a-los-que-luchan-contra-la-corrupcion/ [↑](#footnote-ref-21)
22. https://myrnamack.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Criminalizacion-Discurso-de-Odio-Myrna-Mack-Wola.pdf [↑](#footnote-ref-22)
23. https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/guatemala-ataques-a-quienes-defienden-los-derechos-humanos-continuan [↑](#footnote-ref-23)
24. Información disponible en: <https://www.telesurtv.net/bloggers/Guatemala.-Asesinan-a-defensora-indigena-de-Derechos-Humanos-y-dejan-un-encarguito-20200306-0001.html> [↑](#footnote-ref-24)
25. https://cnnespanol.cnn.com/2021/06/22/jueces-guatemala-denuncian-persecucion-amenazas-vigilancia-orix/ [↑](#footnote-ref-25)
26. https://lahora.gt/ataques-a-jueza-erika-aifan-van-desde-amenazas-hasta-seguimientos-asi-lo-ha-evidenciado/ [↑](#footnote-ref-26)
27. https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/csj-anula-sancion-contra-exoficial-de-erika-aifan-que-habia-sido-denunciada-por-filtrar-informacion/ [↑](#footnote-ref-27)
28. <https://apnews.com/article/noticias-69d06f91ad1ddcf58d3ccdfd2f5b6301> [↑](#footnote-ref-28)
29. Véase por ejemplo el Informe: <https://myrnamack.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Criminalizacion-Discurso-de-Odio-Myrna-Mack-Wola.pdf> [↑](#footnote-ref-29)
30. Véase: <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/04/Derechos-Humanos-GT-ESP-4.8.pdf> [↑](#footnote-ref-30)
31. [https://www.omct.org/es/recursos/declaraciones/guatemala-la-criminalización-como-respuesta-a-la-labor-period%C3%ADstica](https://www.omct.org/es/recursos/declaraciones/guatemala-la-criminalizaci%C3%B3n-como-respuesta-a-la-labor-period%C3%ADstica) [↑](#footnote-ref-31)